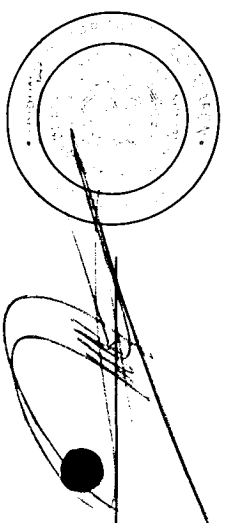


**EXP. ADMIVO 53-A.**

**GUADALAJARA JALISCO A 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.-----**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal con fecha 27 veintisiete de junio del año 2013 dos mil trece, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, anexando **a)** copia certificada por el C. Víctor José Solano Romero. Así como copia simple de la misma.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta, así como sus anexos, en específico la copia certificada por el C. Víctor José Solano Romero, y en relación a lo que solicita, se le tiene informando al promovente que mediante sesión ordinaria del Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco de fecha 19 diecinueve de abril del año 2013 dos mil trece, se autorizó por unanimidad la Jubilación de los **C.C SIMEÓN VÁZQUEZ RAMOS, PEDRO NAVA JUÁREZ Y CIRILO ROMERO RUIZ**, debido a que por los años de servicio prestados, así como por la edad, ya es viable obtener dicha prestación. **TOMANDO NOTA ESTA AUTORIDAD COMO MERO INFORME**, de tales jubilaciones, lo anterior de conformidad al numeral 136 de la Ley para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----



**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal con fecha 12 doce de julio del año 2013 dos mil trece suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, anexando **a)** Convocatoria de fecha 11 once de junio del año 2013, **b)** Acta de Asamblea de fecha 25 veinticinco de Junio del año 2013 dos mil trece, **c)** Lista de asistencia a la asamblea de fecha 25 de junio de 2013, **d)** Solicitud de registro de Planilla, **e)** Copia de la documentación descrita en los incisos anteriores. -----

**V I S T O** y analizado el contenido del escrito de cuenta, en específico el acta de asamblea de fecha 25 veinticinco de junio del año 2013 dos mil trece, misma que se celebró con el propósito de elegir al comité Directivo para lo cual dentro del **primer punto** del orden del día, se designaron escrutadores, quienes llevarían el orden y control de la asamblea, una vez desahogado dicho punto se paso al desahogo del **punto número dos** del orden del día en el que se paso lista de asistencia, declarándose de legal la asamblea en virtud de existir quórum legal requerido, toda vez que según el computo de los escrutadores, existieron 43 asambleístas, desahogado este punto se siguió con el desarrollo del punto **número tres**, en donde se dio lectura a la Convocatoria, correspondiente poniéndose a consideración de la asamblea el orden del día, propuesto dentro de la misma, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, concluido este tercer punto se deshago el punto **número cuarto** del orden del

día relativo al cambio de comité Directivo, se da a conocer a los asambleístas por parte del secretario de actas y Acuerdos de la Federación de Sindicato de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, que sólo fue registrada una planilla en tiempo y forma de acuerdo a la convocatoria y las bases lanzadas por tal federación, Planilla que es encabezada por la C. María Elena Arias, proponiéndose a los asambleístas dicha planilla para que manifiesten a través del voto, su conformidad o inconformidad en relación a que sea ésta planilla la que represente al Sindicato que nos ocupa por el periodo 2013- 2016, obteniendo como resultado, la votación unánime de los presentes, por lo que se les tomó la protesta correspondiente a los integrantes del nuevo Comité Directivo. Habiendo analizado esta Autoridad dicho punto, se determina **TOMAR NOTA** de tal cambio de comité quedando integrado el mismo, de la siguiente manera:-----

Puesto	Nombre
Secretario General	María Elena Arias
Secretario de Organización	Arturo Mejía Silva
Secretaria de Actas y Acuerdos	María del Socorro Reyes Torres
Secretario de Trabajo y Conflictos	Emigdio Contreras Virgen
Secretario de finanzas	Alicia Corona Nava

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

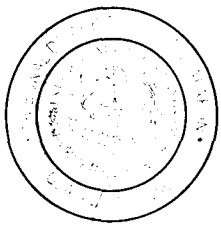
Secretaria de la Mujer	Guillermina Sandoval Chávez
Secretaría de Deportes	Salvador Arias Bejarano
Vocales	Ma. Liseth Murillo Murguía, Rubén López Montes de Oca , Antonio Bolaños Benítez

Esto es así toda vez que dicho cambio de comité fue aprobado por la asamblea General quien es el máximo órgano de gobierno del sindicato, además de que las personas que integran el nuevo comité Directivo cumplen cabalmente con lo estipulado en los numerales 71 y 74 de la Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, en el sentido de que de actuaciones se advierte que dichas personas son trabajadores de base y en servicio activo dentro del Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán de Vadillo Jalisco, de igual manera se cumple lo enmarcado dentro de sus propios estatutos en el numeral 33 el cual a la letra establece: -----

**Artículo 33.- Para ser miembro del Comité Directivo, se requiere:**

- a) Tener 18 años cumplidos.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de la Elección.

Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el numeral 26 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza, este recién electo



Comité deberá de regir por el periodo del **25 VEINTICINCO DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE AL 24 DE JUNIO DE 2016 DO MIL DIECISÉIS.** - - - - -

Ordenándose agregar los escritos de cuenta, así como sus anexos a los Autos del expediente administrativo número 53-A, tomándose nota de los acuerdos asumidos en la asamblea del 25 veinticinco de junio del año 2013 dos mil trece, - - - - -

Se hace del conocimiento de las partes, que a partir del 01 uno de julio de 2013 dos mil trece, quedó integrado el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, de la siguiente manera; C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO.-**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General del Pleno y de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - - - -

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

*[Handwritten scribbles and a large black dot]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*